

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Crédito
I Sesión
14 de Enero de 2020

ACTA

Siendo las 13:00 horas del día 14 de Enero del año 2020, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **I Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la I Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la VI Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 25 de Junio de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal Suplente	Ejecutivo de Transparencia
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

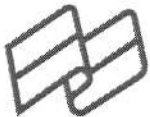
FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA**
- II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISION DE CREDITO**
- III. EXCEPCION PARA CREDITOS AVANZA**
- IV. ACUERDOS**
- V. CIERRE DE SESIÓN**



II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISION DE CREDITO

Toma la palabra Paola Sánchez, quien señala que los acuerdos que están pendientes son de las últimas sesiones, es decir, del 19 y 20 de diciembre 2019, que la mayoría de los créditos están en proceso de formalización, otros en tesorería y otros ya se dispersaron.

III. EXCEPCION PARA CREDITOS AVANZA

PROYECTO AVANZA 143831 N1-TESTADO 1

Toma la palabra Sonia Cervantes, con el fin de iniciar la exposición del tercer punto de la orden del día.

Señala que el proyecto Avanza 143831 a nombre de N2-TESTADO 1 presenta las siguientes características:

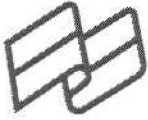
Problemática: Condiciones del Sector, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria ya que no obtiene los 30 puntos de este rubro, obteniendo un puntaje de 70/100, debido a que tanto el domicilio del negocio, como el domicilio particular del solicitante, están ubicados en el N3-TESTADO 2 catalogado en el Bloque D.

Generales del proyecto:

- Actividad: Carnicería
- Sector: Comercio
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 18/12/2016
- No. de empleados: 8
- Productos que comercializa: Carne de res (toro) y cerdo
- Equipo con el que cuenta: Cámara de refrigeración, mostrador, sierra, molino, básculas, mesas, cazos con quemador, tubo de acero, charolas, coladeras, palas de acero, cajas registradoras, cámaras de seguridad, punto de venta, pantalla tv, mueble de madera, teléfono y calculadoras.
- Ubicación: N4-TESTADO 2
- Monto solicitado: \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Aportación al proyecto: \$ 28,200.00 (Veintiocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Capital de trabajo a 12 meses \$ 246,200.00 (Doscientos cuarenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y Equipamiento a 48 meses \$ 253,800.00 (Doscientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
- Descripción programa de inversión: Mercancía en carne de res y cerdo, así como 3 vitrinas Torrey Mod. VCA250-B.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta.
- Relación del deudor: N5-TESTADO 1
- Relación del aval: N6-TESTADO 1
- Relación del aval: N7-TESTADO 1
- Pago de nómina al mes: \$ 67,200.00 (Sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
- Activo total del negocio según IF: \$ 2,580,303.00 (Dos millones quinientos ochenta mil trecientos tres pesos 00/100 M.N.)
- Pasivo total del negocio según IF: \$ 165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Saldo en cuentas reflejadas en su buró: \$ 0
- Pago mensual de sus obligaciones (no se incluye proveedores): 0
- Ingresos extras comprobables: No

5 C's

- Buró de crédito del solicitante: BC Score -008 Buena
- Buró de crédito del deudor: BC Score -008 Buena
- Ventas netas mensuales (promedio): \$ 1,610,000.00 (Un millón seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.)
- Utilidad neta: \$ 255,700.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
- Pago mensual del crédito solicitado: \$ 28,558.10 (Veintiocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos 10/100 M.N.) durante los primeros 12 meses. Los siguientes 36 meses restantes sólo: \$ 6,683.53 (Seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 53/100 M.N.)
- Buró de crédito del aval: N8-TESTADO BC Score 683 excelente
- Buró de crédito del aval: N9-TESTADO BC Score -009 No reporta



- Valor fiscal del inmueble presentado como garantía aval: \$ 2,975,959.00 (Dos millones novecientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
- Cobertura de la garantía aval: 5.95
- Riesgo de municipio: Bloque D

Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo de Promoción:

- Carnicería de las más grandes ubicadas en la ciudad.
- Marca comercial N10-TESTADO 1
- Buena imagen e higiene del negocio, su equipo es de acero inoxidable.
- Con las vitrinas a adquirir, se evitará exponer parte de la carne, con ello, propagación de moscas.
- Ofrece chicharrón todos los días de la semana.
- Su proveedor es N11-TT
- Su cámara de refrigeración tiene espacio para 70 cerdos y 3 reses.
- Solicita el servicio de matar el ganado una vez por semana.
- Surte a algunas carnicerías.
- Ventas manifestadas obtenidas desde su sistema de control.
- El solicitante habita en el mismo domicilio (en la planta alta).
- Renta la maquila junto al transporte del animal.
- Avales cuentan con un salón de eventos muy grande N12-TESTADO 1
- Aval N13-TESTADO también es docente de la N14-T
- Aval N15-TESTADO cuenta con un negocio de fabricación de muñecas.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de N16-TESTADO 1 a través de la solicitud 143831 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 246,200.00 (Doscientos cuarenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo, a un plazo de 12 meses; \$ 253,800.00 (Doscientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento, a un plazo de 48 meses. Considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva.

PROYECTO AVANZA 143837 N17-TESTADO 1

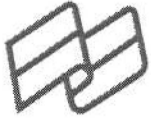
Toma la palabra María Dolores Ruiz, con el fin de concluir la exposición del tercer punto de la orden del día.

Señala que el proyecto Avanza 143837 a nombre de N18-TESTADO 1 presenta las siguientes características:

Problemática: Condiciones del Sector, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria ya que no obtiene los 30 puntos de este rubro, obteniendo un puntaje de 70/100, debido a que tanto el domicilio del negocio, como el domicilio particular del solicitante, están ubicados en el Municipio de Guadalajara, catalogado en el Bloque C.

Generales del proyecto:

- Actividad: Zapatería
- Sector: Comercio
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 01/04/2017.
- No. de empleados: 2
- Productos que comercializa: Calzado para toda la familia.
- Equipo con el que cuenta: Vitrinas, sillas, espejos, exhibidores para mercancía.
- Ubicación: N19-TESTADO 2
- Monto solicitado: \$ 74,469.00 (Setena y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Aportación al proyecto: \$ 4,941.50 (Cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.).
- Destino: Capital de trabajo a 12 meses \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), Equipamiento a 48 meses \$ 32,359.00 (Treinta y dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) e Infraestructura a 48 meses \$ 12,110.00 (Doce mil ciento diez pesos 00/100 M.N.).



- Descripción programa de inversión: Capital de trabajo, equipamiento: diablo de carga de aluminio, escalera tipo tijera, kit de cámaras con su cableado e instalación, anaqueles, bancas, cofre de rotary, banco, caja para dinero, anuncio de letra móvil ya instalado. Infraestructura: Puerta de servicio en sanitario, cambio de soporte de madera, instalaciones de lámina en acero.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: Excelente. Proyecto EMP75457. Saldo actual \$ 103,910.00 (Ciento tres mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.). Crédito otorgado el 30/08/2018 por la cantidad de \$ 144,369.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) / Proyecto EMP75456. Liquidado. Crédito otorgado el 30/08/2018 por la cantidad de \$ 43,507.00 (Cuarenta y tres mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.).
- Relación del deudor N20-TESTADO 1
- Relación del aval N21-TESTADO 1
- Pago de nómina al mes: \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.).
- Activo total del negocio según IF: \$ 1,124,580.74 (Un millón ciento veinticuatro mil quinientos ochenta pesos 74/100 M.N.).
- Pasivo total del negocio según IF: \$ 192,538.00 (Ciento noventa y dos mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- Saldo en cuentas reflejadas en su buró: \$ 192,538.00 (Ciento noventa y dos mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- Pago mensual de sus obligaciones (no se incluye proveedores): \$ 8,548.55 (Ocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos 55/100 M.N.)
- Ingresos extras comprobables: No

5 C's

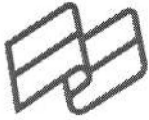
- Buró de crédito del solicitante: BC Score 694 Excelente.
- Buró de crédito del deudor: BC Score 683 Excelente.
- Ventas netas mensuales (promedio): \$ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Utilidad neta: \$ 27,900.00 (Veintisiete mil novecientos pesos 00/100 M.N.).
- Pago mensual del crédito solicitado: \$ 3,836.50 (Tres mil ochocientos treinta y seis pesos 50/100 M.N.) durante los primeros 12 meses. Los siguientes 36 meses restantes sólo: \$ 1,171.04 (Mil ciento setenta y un pesos 04/100 M.N.)
- Valor fiscal del inmueble presentado como garantía aval: \$ 1,282,469.49 (Un millón doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 49/100 M.N.).
- Cobertura de la garantía aval: 17.22.
- Buró de crédito del aval: BC Score 717 Excelente .
- Riesgo de municipio: Bloque C.

Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo de Promoción:

- El negocio se encuentra en una zona muy comercial, a N22-TESTADO 2
- Cuenta también con la venta de calzado deportivo, aunado a unos accesorios afines.
- Con el kit de cámaras a adquirir, se tratará de evitar algún robo que últimamente en la zona se han presentado.
- Cuenta con una bodega en la planta alta del inmueble.
- Con el crédito se podrá habilitar el servicio de sanitario.
- A un costado del negocio, se encuentra una farmacia.
- Las referencias tomadas se expresaron muy bien del solicitante.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de N23-TESTADO 1 a través de la solicitud 143837 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 74,469.00 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo, a un plazo de 12 meses; \$ 32,359.00 (Treinta y dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento, a un plazo de 48 meses; y \$12,110.00 (Doce mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) son para infraestructura, a un plazo de 48 meses. Considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva.



IV. ACUERDOS

C.C. 14/01/2020-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N24-TESTADO 1** a través de la solicitud 143831 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 246,200.00 (Doscientos cuarenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo, a un plazo de 12 meses; \$ 253,800.00 (Doscientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento, a un plazo de 48 meses. Considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

C.C. 14/01/2020-02.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N25-TESTADO 1** a través de la solicitud 143837 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$ 74,469.00 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo, a un plazo de 12 meses; \$ 32,359.00 (Treinta y dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento, a un plazo de 48 meses y \$12,110.00 (Doce mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) son para infraestructura, a un plazo de 48 meses. Considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

V. CIERRE DE SESION

Siendo las 13:28 horas del día 14 de Enero del año 2020, se da por concluida la I Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

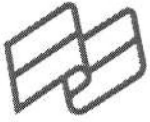
Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Origenación
Secretario

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico
Vocal

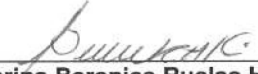
Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal


José Ernesto Rodríguez Galindo
Ejecutivo de Transparencia
Vocal Suplente

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Promoción Sectorial
Vocal




FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial



Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal

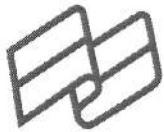

César Hernán Reyes Orozco
Director de Academia
Invitado

Sonia Cervantes Castellanos
Ejecutivo de Promoción Regional
Invitado

Federico Ángel Reyes Navarro
Ejecutivo de Promoción Sectorial
Invitado


María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutivo de Promoción
Invitado


Víctor Hugo Medina Díaz
Ejecutivo de Vinculación Regional
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

I Sesión

14 de Enero de 2020

Lista de Asistencia

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Origenación
Secretario

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico
Vocal

Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Jose Ernesto Rodriguez Galindo
Ejecutivo de Transparencia
Vocal Suplente

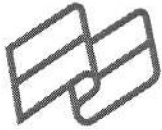
Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Promoción Sectorial
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal

César Hernán Reyes Orozco
Director de Academia
Invitado

Sonia Cervantes Castellanos
Ejecutivo de Promoción Regional
Invitado

Federico Angel Reyes Navarro
Ejecutivo de Promoción Sectorial
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

I Sesión

14 de Enero de 2020

Lista de Asistencia

María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutivo de Promoción
Invitado

Victor Hugo Medina Diaz
Ejecutivo de Vinculación Regional
Invitado

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

20.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

21.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

22.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

23.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

25.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"